

MEMORANDO	
Código Depend.:	2310300
Para:	MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL NATALI SOFIA MUÑOZ TORRES SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL CAMILO ANDRES PEÑA CARBONELL OFICINA ASESORA DE PLANEACION HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA VICTOR HUGO QUINTERO MARIN OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
De:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto:	COMUNICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG DE LA SJD, CON CORTE A 06/06/2024.

Referenciado(s)	N/A
-----------------	-----

Respetado doctor Moncayo,

En atención a la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 V3, me permito remitir el informe de seguimiento al Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Jurídica Distrital, con fecha de corte 06 de junio de 2024.

Este informe se da a conocer al señor Secretario y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. *“Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.*

Así mismo, se remite a la Oficina Asesora de Planeación para su conocimiento y toma de las acciones pertinentes.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: LUZ DARY POLANIA SALAZAR-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 2c08b41c-6cbd-47bb-9b62-771224deed13

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

Informe de seguimiento al Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Corte 06 de junio de 2024

Oficina de Control Interno

Fecha elaboración, junio de 2024

1. OBJETIVO

Verificar el avance en la implementación y sostenibilidad de las políticas que hacen parte de las distintas dimensiones del MIPG y realizar las recomendaciones encaminadas a su fortalecimiento.

2. ANTECEDENTES

Plan de Sostenibilidad de MIPG

En el marco de la programación del Plan de Sostenibilidad de la vigencia 2024, la oficina Asesora de Planeación, solicitó el diligenciamiento del autodiagnóstico y del plan enunciado mediante memorando No. 3-2024-1598 del 27 de febrero de 2024, y en el grupo gestor del mes de mayo de 2024 se solicitó el diligenciamiento del avance módulo de MIPG Del Smart con fecha límite el 06 de junio de 2024.

Por lo tanto, el presente seguimiento se realiza con fecha de corte 06 de junio de 2024, tomando como base la información diligenciada y cargada en el aplicativo Smart.

3. MARCO NORMATIVO

- Artículo 133, Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”: “Integración de Sistemas de Gestión. Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998.
- Capítulo 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Marco general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, marzo 2023.
- Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

4. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO

- Revisión de acciones formuladas en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Gestión 2024, tomando como base las fechas establecidas en el mismo.
- Revisión de las evidencias reportadas por los procesos a través del módulo MIPG del aplicativo Smart.
- Verificación en página web de la Secretaría Jurídica y demás sistemas de información.

5. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL PROCESO

Las dependencias que tienen a su cargo la ejecución de actividades del plan de sostenibilidad de MIPG 2023 son: Dirección de Gestión Corporativa, Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control, Subsecretaría, Dirección Distrital de Política Jurídica, Dirección Distrital de Gestión Judicial, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Oficina de Control Interno.

6. SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG 2023

El seguimiento se efectuó a las actividades establecidas en las diecinueve (19) políticas definidas en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de acuerdo con la siguiente matriz:

Dimensión	Política	Acciones programadas 2024
Talento Humano	Integridad	4
	Gestión Estratégica del Talento Humano	7
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	6
	Compras y Contratación Pública	7
Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento Institucional	4
	Gobierno Digital	18
	Seguridad Digital	6
	Defensa Jurídica	6
	Servicio al Ciudadano	20
	Racionalización de Trámites	10
	Participación Ciudadana	20
	Mejora Normativa	2
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	8

Información y Comunicación	Gestión Documental	15
	Transparencia y Acceso a la Información y lucha contra la corrupción	13
	Gestión de la Información Estadística	13
Gestión del Conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	8
Control Interno	Control Interno	23
TOTAL		190

FUENTE: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Aplicativo SMART.

Con base en la información reportada por las dependencias en el Aplicativo SMART y la verificación de las evidencias se procedió a determinar el estado de las acciones programadas, así:

Estado de las actividades y/o tareas	Explicación
Cumplida	Acción finalizada al corte de seguimiento
En ejecución	Acción con evidencias y fecha de finalización posterior al corte de seguimiento – se ejecuta dentro de los términos programados.
Inicio programado después de la fecha de corte	Acción no prevista para ejecutarse en el período de seguimiento.
Alerta de incumplimiento	No se han vencido el plazo previsto, sin embargo, no reportan ningún avance con corte a la fecha de seguimiento y están próximos a cumplirse los términos.
Incumplida	Acción sin reporte de avance y que presenta finalización en el período de seguimiento.

6.1. Dimensión Talento Humano

6.1.1. Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Se programaron siete (7) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	1
Inicio programado después de la fecha de corte	0
En ejecución	6
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Se evidencio que seis (6) acciones, no presentan avance a la fecha de corte del presente informe, de las cuales cinco (5) tienen fecha de finalización el 11/12/ de

2024 y una (1) el 28/08/2024. Se recomienda realizar ejecución y reporte en el aplicativo SMART dentro de las fechas establecidas en el plan de sostenibilidad.

6.1.2. Política de Integridad

Se programaron cuatro (4) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	1
Inicio programado después de la fecha de corte	1
En ejecución	1
Alerta de incumplimiento	1
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Se emite “alerta de incumplimiento” de la acción: “Incluir dentro de la verificación de listas de debida diligencia la consulta en el aplicativo Portal Anticorrupción de Colombia PACO y la revisión de constitución de las personas jurídicas para la verificación de posibles conflictos de intereses”, toda vez que no presentaban avance a la fecha de corte 06/06/2024 y su fecha de finalización es el 24/07/2024. Se recomienda ejecutar y reportar la ejecución dentro de las fechas previstas en el plan de sostenibilidad

Adicionalmente, de la acción: “Realizar validación de los documentos: Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente y Certificado del sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades en los contratos con Personas Jurídicas”, no fue posible determinar el avance, teniendo en cuenta que no se establece una unidad de medida o meta. No obstante, el proceso responsable asigna un avance de 25%, con corte a junio de 2024.

6.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

6.2.1. Política de Planeación Institucional

Se programaron seis (6) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	4
Inicio programado después de la fecha de corte	0
En ejecución	2
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Respecto de la acción: “Actualizar al menos una vez al año la matriz de caracterización de usuarios y grupos de valor de la entidad para la vigencia 2024”, se puede determinar el avance total, dado que se estipula que se actualiza una vez al año. Se

recomienda que se revise la calificación, teniendo en cuenta que, en el reporte del SMART, se observa un avance del 50%.

Adicionalmente, de que hay otra acción: “*Actualizar la caracterización de usuarios y grupos de interés de la Entidad*”, la cual es similar a la descrita anteriormente y tiene una calificación de 100%, con el mismo soporte.

6.2.2. Política de Compras y Contratación

Se programaron siete (7) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	1
Inicio programado después de la fecha de corte	0
En ejecución	6
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

De la acción “*Realizar un reporte respecto a la diferencia de los procesos de selección entre vigencias 2023 y 2024*”, se puede determinar un avance total, teniendo en cuenta que en la descripción hace referencia a un (1) reporte y este ya se realizó, por lo cual, se recomienda revisar el avance registrado en el SMART, donde se observa una calificación de 25%.

De la acción “*Informar los recursos comprometidos por la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano*”, no es posible determinar el avance teniendo en cuenta que no hay una unidad de medida o meta. No obstante, el proceso a cargo de esta reportó un avance del 25% con corte a junio de 2024.

Respecto de la acción “*Realizar dos validaciones (junio y diciembre) de la completitud de la información en SECOP II en cada uno de los contratos del 2024 para la gestión del cierre de contratos*”. Se observa un avance del 50%, toda vez que presenta soporte de la validación realizada en junio. Por lo cual, se recomienda revisar la calificación reportada en el SMART que es de 25%.

De la acción “*Publicar mensualmente (8) en página web de la secretaria Jurídica Distrital el Cuadro de Control de Contratos*”, el avance observado es de 63%, toda vez que hay soporte de la publicación de cinco (5) meses, por lo cual, se recomienda revisar la calificación reportada por el proceso en el SMART, que es de 13%.

6.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

6.3.1. Política de Fortalecimiento Institucional

Se programaron cuatro (4) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	0
Inicio programado después de la fecha de corte	1
En ejecución	3
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

6.3.2. Política de Gobierno Digital

Se programaron dieciocho (18) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	0
Inicio programado después de la fecha de corte	12
En ejecución	6
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Respecto de la acción “En la Secretaría Jurídica Distrital se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental a través del cual se han definido e implementado diferentes acciones, metas, objetivos, los cuales se implementan por medio de los diferentes planes de acción de gestión ambiental. El Sistema de Gestión Ambiental cuenta con una política ambiental, la cual a través de los diferentes instrumentos de planeación como: Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PGIRP, Plan de Acción Interno para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos -PAI, y otros documentos del SGA. Por otro lado, desde el SGA se incorporan criterios y cláusulas de sostenibilidad ambiental en los procesos de contratación. EL SGA cuenta con diferentes indicadores para el seguimiento de las metas institucionales en la materia entre las que se encuentran el aprovechamiento de residuos sólidos y el porcentaje de ahorro de papel, entre otros. Es importante indicar que, por la magnitud del cumplimiento normativo ambiental el SGA desde el proceso de planeación y mejora se articula con otros procesos como el proceso contractual, el proceso de gestión activa, entre otros para la implementación, seguimiento y mejora de diferentes responsabilidades en la materia”, se recomienda establecer de manera concreta la acción que desde lo ambiental se llevara a cabo en la política de gobierno digital.

6.3.3. Política de Seguridad Digital

Se programaron seis (6) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	0
Inicio programado después de la fecha de corte	4
En ejecución	2
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Las acciones: “Realizar análisis de vulnerabilidades a los servidores que conforman la infraestructura tecnológica de la entidad” y “Realizar análisis de vulnerabilidades a Portal Web, Sede electrónica y Servicios expuestos en Internet”, no presentan avance a la fecha de corte del seguimiento que es 06/06/2024, no obstante, están programadas para realizarse del 01/04/2024 al 11/12/2024, por lo cual, se recomienda ejecutar y reportar la ejecución dentro de las fechas previstas en el plan de sostenibilidad.

6.3.4. Política de Defensa Jurídica

Se programaron seis (6) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	0
Inicio programado después de la fecha de corte	0
En ejecución	6
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Las acciones: “Elaborar un procedimiento de cumplimiento de sentencias” (01/05/2024 a 20/11/2024), “Elaborar un informe consolidado de la cantidad de PQRS que hayan sido gestionadas en la SJD (mes vencido) discriminado por tipología” con programación del 02/01/2024 a 11/12/2024 y “Elaborar un informe consolidado de la cantidad de PQRS que hayan sido tramitada por competencia por la SJD (mes vencido) discriminado por tipologías” con programación del 02/01/2024 a 11/12/2024, no presentaban avance a la fecha de corte del presente informe.

Respecto de la acción “Generar un reporte semestral de matriz de seguimiento a sentencias desfavorables”, se observa en el SMART un reporte trimestral como soporte del avance, lo cual, no esta acorde con la periodicidad descrita en la acción, que es semestral.

De la acción: “Adelantar gestiones para el desarrollo de procesos deliberativos al interior del comité de comité de conciliación”, no es posible determinar avance por parte de la OCI toda vez que no se establece una unidad de medida o meta, no obstante, el proceso responsable de su ejecución reportó un avance de 25%, con corte a junio.

6.3.5. Política de Servicio al Ciudadano

Se programaron veinte (20) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	12
Inicio programado después de la fecha de corte	2
En ejecución	5
Alerta de incumplimiento	1
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

La acción: “Realizar revisión y actualización de los tramites y servicios de la Entidad en la página web de manera semestral”, no presenta avance a la fecha de corte del presente informe, no obstante, está programada para realizarse del 19/03/2024 al 20/11/2024.

La acción: “Coordinar entre la Oficina TIC y Atención al Ciudadano mesa de trabajo para analizar la pertinencia que dentro del menú Atención y Servicios a la Ciudadanía se coloque un espacio denominado: Mecanismo para agendamiento de citas para atención presencial a usuarios o se ajuste alguno de los numerales con las características de este requerimiento”. Esta en alerta de incumplimiento, puesto que no presenta avance a la fecha de corte de este informe y su finalización es el 31/07/2024, por lo cual, se recomienda adelantar dentro de los términos establecidos.

6.3.6. Política de Racionalización de trámites

Se programaron diez (10) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	0
Inicio programado después de la fecha de corte	0
En ejecución	8
Alerta de incumplimiento	2
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Se observan ocho (8) acciones sin avance a la fecha de corte del presente informe, no obstante, sus fechas de finalización son: una (1) el 25/09/2024, cuatro (4) el 20/11/2024 y tres (3) el 11/12/2024.

Se observa alerta de incumplimiento en las siguientes acciones: “Gestionar una asesoría con el Ministerio de Tecnologías de la Información de las Comunicaciones frente al manejo y actualización de la información de la Entidad, de la Carpeta Ciudadana Digital” con fecha de realización del 19/03/2024 al 24/07/2024 y “Enviar solicitud de capacitación al líder de gobierno digital para conocer sobre la carpeta ciudadana digital” con fecha de realización del 01/04/2024 al 3/07/2024, toda vez, que su finalización es en julio y a la fecha de corte de este informe no presentaban avance.

6.3.7. Política de Participación Ciudadana

Se programaron veinte (20) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	2
Inicio programado después de la fecha de corte	3
En ejecución	15
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Se observan siete (7) acciones que no presentaban avance a la fecha de corte del presente informe, no obstante, las fechas de finalización son: cuatro (4) el 20/11/2024 y tres (3) el 11/12/2024.

De la acción “Realizar evaluaciones de los espacios presenciales y/o virtuales de interacción que se tienen con los grupos de valor”, el proceso responsable de su ejecución ha reportado un avance del 100%, no obstante, en los soportes se observa información de 2023 y no hay información de 2024 respecto de evaluaciones de los espacios presenciales y/o virtuales. Por lo cual, no tendría avance a la fecha de corte de este informe.

6.3.8. Política de Mejora Normativa

Se programaron dos (2) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	0
Inicio programado después de la fecha de corte	2
En ejecución	0
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

6.4. Dimensión Evaluación de Resultados

6.4.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Se programaron ocho (8) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	0
Inicio programado después de la fecha de corte	3
En ejecución	4
Alerta de incumplimiento	1
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Las acciones: “Realizar informe de encuestas de satisfacción de manera semestral” y “Realizar un ejercicio de alertas tempranas”, no presentan avance a la fecha de corte de este informe, no obstante, la fecha de finalización es el 11/12/2024.

Se observa alerta de incumplimiento de la acción “Realizar actualización y firma de las fichas técnicas de los indicadores 2024”, la cual tiene fecha de finalización el 24 de julio de 2024.

6.5. Dimensión Información y Comunicación

6.5.1. Política de Gestión Documental

Se programaron quince (15) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	5
Inicio programado después de la fecha de corte	2
En ejecución	5
Alerta de incumplimiento	3
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Se observa alerta de incumplimiento de las siguientes acciones: “Actualizar y publicar el Plan Institucional de Archivos y gestionar la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño” (fecha fin 24/07/2024), “Actualizar el Programa de Gestión Documental - PGD e incluir en este el Programa de Reprografía ; gestionar la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la publicación del mismo en la página web de la entidad” (fecha fin 24/07/2024), y “Socializar la Política de Gestión Documental en el marco de MIPG” (fecha fin 24/07/2024).

Respecto de la acción “Realizar las actividades del programa de almacenamiento y re-almacenamiento en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC 2024”, Aunque el proceso reportó un avance de 10%, en el SIC 2024 se observa que esta actividad esta para llevarse a cabo en el cuarto trimestre de 2024, por lo cual no se observa avance.

De la acción “Realizar el reporte del cumplimiento de la meta del POA 2024 Ejecutar el Programa de Gestión Documental - PGD vigencia 2024 en un porcentaje superior al 95%”, el proceso responsable de su ejecución reportó un avance del 16%, no obstante, toda vez que el informe de gestión y resultados se remite a la Oficina Asesora de Planeación con una periodicidad trimestral, el avance corresponde a 25%.

6.5.2. Política de Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

Se programaron trece (13) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	4
Inicio programado después de la fecha de corte	1
En ejecución	7
Alerta de incumplimiento	1
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

Las acciones: “Solicitar mensualmente mediante correo electrónico la publicación de la información correspondiente al tiempo establecido en el esquema de publicación para mantener actualizada la página web de la entidad y actualizar la matriz de seguimiento (documento de trabajo para control) a las publicaciones de la página web” y “Solicitar al área encargada, la actualización de la información correspondiente en dicha sección”, no presentan avance a la fecha de corte del presente informe, no obstante, su finalización es en diciembre de 2024”

Se observa alerta de incumplimiento en la acción: “Crear una base de datos de ONG con la información de IVC, e incluir también información de contacto de la academia”, toda vez, que no presenta avance a la fecha de corte de este informe y su finalización es el 24/07/2024.

6.5.3. Política de Gestión de la Información Estadística

Se programaron trece (13) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	0
Inicio programado después de la fecha de corte	8

En ejecución	5
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

La acción “Revisar y actualizar los siguientes documentos del SMART de ser necesario: 2310100-GS-021 Guía para la construcción y análisis de indicadores e información estadística 2310100-PR-005 Elaboración de Encuesta”, no presenta avance, no obstante, su finalización es el 11/12/2024.

6.6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

6.6.1. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Se programaron ocho (8) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	0
Inicio programado después de la fecha de corte	3
En ejecución	5
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

En la acción: “Identificar y realizar seguimiento cuatrimestral a los riesgos de fuga de capital en el proceso de gestión del talento humano”, no se observa avance a la fecha de corte de este informe, no obstante, su finalización es el 11/12/2024.

Las acciones: “Realizar tres (3) espacios de jornadas del conocimiento en la Secretaría Jurídica Distrital con temáticas de impacto para la Entidad” y “Realizar los eventos de transferencia, socialización y apropiación de conocimiento entre los servidores: jornadas del conocimiento, seminario de investigación, capacitación al cuerpo de abogados, plan de capacitaciones”, son similares y se observan los mismos soportes en el reporte de avance.

6.7. Dimensión Control Interno

6.7.1. Política de Control Interno

Se programaron veintitrés (23) acciones, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las acciones	Total
Cumplida	2
Inicio programado después de la fecha de corte	4
En ejecución	17
Alerta de incumplimiento	0

Incumplida

0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 – Política Gestión estratégica de Talento Humano. Reporte a 06/06/2024.

se evidenciaron once (11) acciones que no presentan avance a la fecha de corte de este informe no obstante su finalización es la siguiente: una (1) el 28/08/2024, dos (2) el 23/10/2024, dos (2) el 20/11/2024, cuatro (4) el 11/12/2024 y dos (2) el 31/12/2024.

Respecto de la acción “Adelantar reunión con la Oficina TIC para coordinar la identificación, manejo y demás criterios definidos para los riesgos de seguridad de la información”, el proceso responsable de su ejecución reporta un avance del 70%, no obstante, dentro de los soportes no hay evidencia de la reunión, por lo cual, no es posible determinar un avance, de acuerdo con lo reportado.

7. RESUMEN ESTADO DE ACCIONES

A continuación, se detalla el consolidado del estado de las acciones del plan de sostenibilidad del Modelo Integrado de planeación y Gestión de la vigencia 2024.



Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2024

8. RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, definido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 y teniendo en cuenta la información descrita en el presente informe, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones:

- Respecto de las nueve (9) acciones con alerta de incumplimiento, se recomienda realizar su ejecución y el cargue de las evidencias en el aplicativo SMART, dentro del tiempo estipulado.
- Se reitera la recomendación de definir la cantidad de seguimientos, reportes o entregables a realizar en el cumplimiento de la acción, con el fin de que se tenga claro, a que corresponde el porcentaje de avance para la acción. Es decir, incluir dentro del plan de sostenibilidad una meta e indicador que permita medir su cumplimiento.
- Aunque se observa disminución de acciones respecto de la anterior vigencia, lo que evidencia que se adelantó un análisis de racionalización, se identificaron algunas acciones que son similares, por lo cual, se recomienda revisar la pertinencia de su formulación.
- Se reitera la recomendación de implementar flujos en el aplicativo que permita la verificación y aprobación de los avances que se reportan, puesto que se observan reportes que no coinciden con las acciones previstas, y no se puede observar la trazabilidad del control, de los mismos.
- Se reitera la recomendación, de la inclusión de los lineamientos y políticas de operación, en el sistema de gestión de la entidad, de manera que se tengan definidos los distintos roles y responsabilidades frente a la aprobación, seguimientos, validación de modificaciones, entre otras.
- Se recomienda revisar y atender las principales observaciones que en el presente informe se realizaron específicamente sobre algunas actividades asociadas a cada política del plan de sostenibilidad de MIPG.

Original Firmado**OLGA MILENA CORZO ESTEPA****Jefe Oficina de Control Interno**

Proyectó: Oscar Francisco Celis Bernal - Contratista
Carlos Alberto Guzmán - Contratista
Luz Dary Polanía Salazar – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno